



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER!

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR No 0072-2017

FECHA: 02 NOV 2017

DE: MARIA ELENA IGLESIAS MEZA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaria de Educación Departamental

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO

ASUNTO: *RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN, REUBICACIÓN,
REAJUSTE SALARIAL Y ASCENSOS EN EL ESCALAFÓN DOCENTE.

*REITERACION CIRCULAR No 0069 DE 2017.

Cordial Saludo.

Se comunica a los Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Atlántico, que en aras de dar cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, con respecto al manejo de las deudas de vigencias anteriores; las solicitudes de Inscripción, Reubicación, Reajuste Salarial y Ascensos en el escalafón docente, se recepcionarán, sin excepción, hasta el día **Quince (15) de Noviembre de 2017**, para ser resueltas de fondo en la presente vigencia; reiniciando el proceso de radicación el día **Diez (10) de Enero de 2018**.

Así mismo, se reitera a los docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002, que participaron en el proceso de la Evaluación de Carácter Diagnostica Formativa 2015-2016 y que realizaron el Curso de Formación establecido en el Decreto 1757 de 2015, lo señalado en la Circular No 0069 del 21 de Septiembre de 2017, expedida por esta Subsecretaría, en el sentido que deben radicar en la Oficina de Atención al Ciudadano, el respectivo certificado de aprobación, expedido por la Universidad acreditada en el proceso, a fin de proyectar el acto administrativo de ascenso o reubicación, según el caso, toda vez que dichos actos administrativos no se tramitan de manera oficiosa.

Sin otro particular,


MARIA ELENA IGLESIAS MEZA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental